

# ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



## MANDAMIENTO DE PAGO No. 1065069

Cúcuta, viernes, 06 de diciembre de 2019

Con la Resolución de Liquidación Oficial No1065069 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente con Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de pedida el lunes, 01 de enero de 0001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) SOC-SIGMA-LTDA, propietario (s) del Predio con el No 011103420001000 ubicado en ZONA VERDE 1C UR VILLA CAMILA del Municipio de San José de Cúcuta, le cipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Cinco millones quinientos doce mil quinientos PESOS por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados 016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 de 2010.

dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del 2010, se obtenga su pago.

de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

### RESUELVE

**PRIMERO:** Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) SOC-SIGMA-LTDA, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 011103420001000 por la suma de: Cinco millones quinientos doce mil quinientos PESOS (\$5.512.500) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2013, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

**SEGUNDO:** Advertir a el (los) Propietario (s) SOC-SIGMA-LTDA, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

**TERCERO:** Ordénese Citar a el (los) SOC-SIGMA-LTDA, Propietario(s) del predio No. 011103420001000 ubicado en ZONA VERDE 1C UR VILLA CAMILA para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

**CUARTO:** Liberese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA  
Subsecretaria de Despacho  
Área Gestión Recuperación de Cartera

ALCALDIA SAN JOSÉ DE CÚCUTA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL	
Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público	
FIJADO Hora: 8:00 a.m.	DESFIJADO Hora: 5:00 p.m.
Fecha: 15 OCT 2020	Fecha: 28 OCT 2020
Firma Funcionario Documentación	

Dirección Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949  
www.cucuta-nortedesantander.gov.com

Cúcuta - Colombia

472

Servicios Postales Nacionales S.A. No 980 882 817 9 06 25 4 85 A 36  
Atención al usuario 01 114722000 01 8000 111210 serviciosnacionales@postecol.com.co  
Mensaje: Comisión de Correo

**Remitente**  
Nombre/Razón Social: MADRID INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.  
Dirección: Calle 11 #5-49 Centro Cúcuta  
Ciudad: CÚCUTA  
Departamento: NORTE DE SANTANDER  
Codigo postal: 540006000  
Envío: RA287566402CO

**Destinatario**  
Nombre/Razón Social: SOC-SIGMA-LTDA  
Dirección: ZONA VERDE 1C UR VILLA CAMILA  
Ciudad: CÚCUTA  
Departamento: NORTE DE SANTANDER  
Codigo postal: 540006000  
Fecha admisión: 08/10/2020 08:29:02

472

NOTIFICACION

FECHA: 06/12/2019

NO EXISTE EL NO.

NO RESIDE

DESCONOCIDO

DIRECCION DEFICIENTE

CAUSALES DE REVOLUCION

OPINA

CC 88.230.027

Tonson Serrano